



Asamblea General

Distr. general
16 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Sáhara Occidental

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

I. Informes y buenos oficios del Secretario General

1. De conformidad con la resolución [73/107](#) de la Asamblea General, el Secretario General presentó a la Asamblea, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la cuestión del Sáhara Occidental ([A/74/341](#)). El informe abarcaba el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y contenía un examen de las actividades realizadas por el Secretario General en ejercicio de sus buenos oficios.
2. Durante el período examinado, y en cumplimiento de las resoluciones [2440 \(2018\)](#) y [2468 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, el Secretario General presentó también al Consejo dos informes, el 1 de abril y el 2 de octubre de 2019, sobre la situación relativa al Sáhara Occidental ([S/2019/282](#) y [S/2019/787](#)). En el presente documento de trabajo se ofrece un resumen de esos informes, así como información adicional sobre el examen de la cuestión realizado por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.
3. En su resolución [2440 \(2018\)](#), aprobada el 31 de octubre de 2018, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 30 de abril de 2019. En esa misma resolución, el Consejo expresó su pleno apoyo a la intención del Secretario General y de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental de iniciar un nuevo proceso de negociaciones antes de finales de 2018, observó que el 28 de septiembre de 2018 se habían enviado invitaciones a una mesa redonda inicial en Ginebra los días 5 y 6 de diciembre de 2018, acogió con beneplácito que Marruecos, el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO), Argelia y Mauritania hubieran respondido positivamente y los alentó a que colaboraran constructivamente con el Enviado Personal, con espíritu de avenencia, durante todo el proceso a fin de asegurar un resultado satisfactorio. El Consejo también exhortó a las partes a que respetaran sus obligaciones y seguridades pertinentes y se abstuvieran

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 1 de diciembre de 2020.



de adoptar toda medida que pudiera socavar las negociaciones facilitadas por las Naciones Unidas o desestabilizar aún más la situación en el Sáhara Occidental.

4. En su informe al Consejo de Seguridad de fecha 1 de abril de 2019 ([S/2019/282](#)), que daba cuenta de las novedades sucedidas desde la presentación de su informe anterior de fecha 3 de octubre de 2018 ([S/2018/889](#)), el Secretario General informó al Consejo de Seguridad de que su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Horst Köhler, había seguido acelerando las gestiones encaminadas a impulsar el proceso de negociación. Los días 5 y 6 de diciembre de 2018 y 21 y 22 de marzo de 2019, había convocado mesas redondas entre Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania en Suiza. Las mesas redondas habían sido los primeros encuentros presenciales celebrados en el contexto del proceso político desde 2012 y se habían caracterizado por un espíritu positivo y una dinámica respetuosa y constructiva.

5. Los días 5 y 6 de diciembre de 2018, el Enviado Personal había convocado en Ginebra una mesa redonda inicial sobre el Sáhara Occidental a la que habían asistido representantes de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania. La mesa redonda había sido la primera reunión presencial celebrada en el contexto del proceso político desde hacía seis años y se había caracterizado por un clima sincero, respetuoso y constructivo. Al término de la reunión, todas las delegaciones habían destacado la diferencia entre el clima de la mesa redonda de Ginebra y el de los encuentros anteriores y habían llegado a la conclusión de que podría marcar un nuevo comienzo para el proceso político. Las delegaciones habían manifestado en un comunicado conjunto su disposición a volver a reunirse en el primer trimestre de 2019.

6. El 11 de diciembre de 2018, en una reunión con el Rey Mohammed VI de Marruecos en Rabat, el Secretario General había expresado su agradecimiento por la participación constructiva de Marruecos en el proceso político y en la mesa redonda inicial sobre el Sáhara Occidental que se había celebrado en diciembre en Ginebra. El Rey había reiterado el respaldo de su país al proceso político y había encomiado al Enviado Personal por haber reunido a Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania.

7. En una carta dirigida al Enviado Personal de fecha 26 de diciembre de 2018 el Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Ghali, había expresado su preocupación por la trayectoria de la política comercial de la Unión Europea en aquel momento y había advertido que podría adelantarse al resultado de las negociaciones e incidir negativamente en las posibilidades de avance. El 10 de febrero de 2019, el Secretario General se había reunido con el Secretario General del Frente POLISARIO en paralelo al 32º período ordinario de sesiones de la Asamblea de la Unión Africana en Addis Abeba. Durante la reunión el Secretario General había reiterado su intención de reanudar las negociaciones y solicitado el apoyo de las partes. El Sr. Ghali había expresado su pleno apoyo al Enviado Personal y a su misión y había confirmado la firme intención del Frente POLISARIO de respaldar la búsqueda de una solución.

8. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [2440 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad, el 29 de enero de 2019 el Enviado Personal había informado al Consejo de Seguridad sobre la mesa redonda inicial y sobre sus planes con respecto al camino a seguir. Había explicado que la falta de confianza era el problema central en la búsqueda de una solución y había pedido a las partes que se respetaran recíprocamente y manifestaran una disposición a la avenencia. El Enviado Personal había recibido un amplio apoyo de todos los miembros del Consejo por sus gestiones.

9. Antes de la segunda mesa redonda, el Enviado Personal había celebrado consultas con Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania en febrero y marzo de 2019, y se había sentido alentado por la colaboración seria y constructiva de las partes y por su firme interés en intensificar las conversaciones y establecer un

proceso de negociación, si bien también había tomado nota de las profundas diferencias de opinión sobre el estatuto futuro del Sáhara Occidental. No obstante, las partes habían convenido en que la segunda mesa redonda debía centrarse en debates más sustantivos sobre el futuro del Sáhara Occidental y los medios para aumentar la confianza en el proceso político y entre las partes.

10. El Enviado Especial había convocado la segunda mesa redonda para los días 21 y 22 de marzo de 2019 cerca de Ginebra. Esa segunda reunión había seguido el formato establecido en diciembre de 2018, y en ella habían participado Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania. Las delegaciones habían dialogado con cortesía y franqueza, en un clima de respeto mutuo, y habían acogido con satisfacción el nuevo impulso generado por la primera mesa redonda en diciembre de 2018. Habían celebrado debates a fondo sobre la manera de lograr una solución política mutuamente aceptable a la cuestión del Sáhara Occidental que fuera realista, viable, duradera, justa, perdurable y basada en la avenencia y que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental de conformidad con la resolución [2440 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, habían acordado proseguir las deliberaciones a fin de encontrar elementos de convergencia, y había habido consenso en que la totalidad del Magreb se beneficiaría enormemente de una solución a la cuestión del Sáhara Occidental. Las delegaciones habían reconocido también la responsabilidad especial de la región en la búsqueda de una solución y habían acogido con beneplácito la intención del Enviado Personal de invitarlas a reunirse de nuevo con arreglo al mismo formato. Habían convenido en que era necesario acrecentar la confianza y se habían comprometido a seguir participando en el proceso. El Enviado Personal había alentado a las delegaciones a que estudiaran la posibilidad de hacer gestos de buena fe y fomentar una mayor confianza.

11. En sus observaciones y recomendaciones, el Secretario General señaló que encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental requeriría una firme voluntad política, no solo de las partes y los Estados vecinos, sino también de la comunidad internacional. Por consiguiente, el Secretario General exhortó a los miembros del Consejo de Seguridad, los amigos del Sáhara Occidental y otros agentes pertinentes a que alentaran a Marruecos y al Frente POLISARIO a valerse de la oportunidad que se presentaba y a que siguieran colaborando, de buena fe y sin condiciones previas, en el proceso de mesas redondas iniciado por su Enviado Personal. El Secretario General instó a las partes a que hicieran gestos activos de buena fe que dieran prueba de su voluntad de avanzar. El Frente POLISARIO ya había dado un encomiable primer paso en ese sentido al destruir sus existencias restantes de minas terrestres. El Secretario General acogió con beneplácito el acuerdo de las delegaciones de proseguir ese proceso político y reunirse nuevamente en el formato de mesa redonda y exhortó a las partes a seguir buscando una solución de avenencia.

12. En relación con las actividades de la MINURSO, el Secretario General declaró que la situación en el Sáhara Occidental se había mantenido relativamente tranquila. El alto el fuego se había seguido manteniendo, pese a algunas violaciones importantes, y ambas partes habían continuado respetando en general el mandato de la MINURSO de proteger las normas consagradas en el acuerdo militar núm. 1 y otros acuerdos conexos. Sin embargo, en los casos en los que la Misión había determinado que se habían producido violaciones, las partes no siempre se habían mostrado dispuestas a resolverlas o a encontrar soluciones de mitigación. Tanto Marruecos como el Frente POLISARIO habían tratado de justificar algunas de sus violaciones del acuerdo militar núm. 1 alegando que habían sido necesarias para prevenir el tráfico de drogas y otras actividades delictivas, a pesar de que el acuerdo no contemplaba excepciones para la intervención de fuerzas militares o el uso de la infraestructura militar en esos casos.

13. El 2 de febrero de 2019 se había producido un incidente grave. Después de que los observadores militares de la MINURSO se hubieran marchado de Guerguerat al finalizar el día, un joven saharauí se había prendido fuego en las instalaciones marroquíes para protestar supuestamente contra las autoridades “fronterizas” marroquíes y murió a causa de las heridas el 6 de febrero. Ese incidente había dado lugar a una exaltada protesta multitudinaria de muchos integrantes de la comunidad saharauí en los medios sociales, dirigida en parte contra las Naciones Unidas y la MINURSO debido en gran medida a información errónea según la cual los observadores militares de la Misión habían presenciado el incidente y no habían intervenido. La MINURSO se había puesto en contacto con el Frente POLISARIO para desmentir esas informaciones y serenar los ánimos.

14. El 2 de octubre de 2019, el Secretario General presentó al Consejo de Seguridad su informe sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2019/787), en el que se exponían los acontecimientos ocurridos desde su anterior informe sobre la cuestión, de fecha 1 de abril de 2019 (S/2019/282). En el informe, el Secretario General señaló que durante el período examinado la situación en el Sáhara Occidental había seguido siendo de relativa tranquilidad, a pesar de cierto grado de incertidumbre. En general, ambas partes habían seguido acatando el acuerdo militar núm. 1 y otros acuerdos conexos, y se había respetado el alto el fuego entre las partes. La MINURSO había seguido cumpliendo su mandato de vigilar el alto el fuego e informar al respecto, actuar como mecanismo de alerta temprana y prevenir los conflictos y mantener un entorno propicio para el proceso de paz implicando a las partes en la resolución de las violaciones y las denuncias. Desde el informe del Secretario General de 1 de abril de 2019 (S/2019/282), gracias a la cooperación del Real Ejército de Marruecos, de las cuatro violaciones mencionadas en los párrafos 32 a 35 del informe y una quinta violación de la misma naturaleza ocurrida con posterioridad, se había resuelto la situación en tres casos y se había encontrado una solución atenuante satisfactoria tanto para el Real Ejército de Marruecos como para la MINURSO en otros dos casos. No se habían registrado más violaciones de ese tipo a ninguno de los lados de la berma.

15. El paso entre el Sáhara Occidental y Mauritania en Guerguerat, en el extremo meridional del Territorio, había sido una fuente de tensión creciente entre los comerciantes, los manifestantes y los funcionarios de aduanas marroquíes. Desde el informe del Secretario General del 1 de abril de 2019, varias personas y pequeños grupos habían llevado a cabo 54 acciones temporales de entre una hora y varios días de duración en la parte pavimentada de la carretera dentro de la zona de separación para protestar por la falta de oportunidades socioeconómicas o las políticas y las medidas aduaneras. La MINURSO había seguido vigilando de cerca la situación en Guerguerat, con una patrulla diurna de observadores militares de las Naciones Unidas asignada a la zona. La Misión había intervenido informalmente en varias ocasiones para reducir las tensiones y restablecer el tráfico o para ayudar a turistas extranjeros atrapados en la zona de separación. El 23 de julio, el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, Omar Hilale, había escrito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz afirmando que las personas que habían bloqueado la carretera eran contrabandistas que se hacían pasar por manifestantes. En la carta se indicaba que Marruecos no podía tolerar más los obstáculos a la circulación del tráfico civil y comercial y se informaba al Secretario General Adjunto de que Marruecos podría decidir intervenir si persistían los bloqueos de carreteras. El 12 de agosto, el Secretario General del Frente POLISARIO había escrito una carta al Secretario General para denunciar la presencia de “agentes marroquíes” en la zona de separación de Guerguerat, calificándola de violación del alto el fuego y del acuerdo militar núm. 1. En la carta, el Frente POLISARIO también pedía que se dismantelaran las estructuras de la zona y añadía que se reservaba el derecho de actuar en respuesta a cualquier acto que considerara provocador.

16. A finales de marzo se habían celebrado dos conferencias sobre el Sáhara Occidental. El 25 de marzo había tenido lugar en Marrakech (Marruecos) la Conferencia Ministerial Africana sobre el apoyo prestado por la Unión Africana al proceso político de las Naciones Unidas relativo a la controversia regional sobre el Sáhara, organizada por Marruecos. La Conferencia había adoptado una declaración en la que se acogía con beneplácito y se reafirmaba el apoyo de la Unión Africana a las Naciones Unidas como “marco exclusivo para buscar una solución política mutuamente aceptable, realista, viable y duradera a la cuestión del Sáhara” (S/2019/351, anexo). Los días 25 y 26 de marzo, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) había celebrado en Pretoria la Conferencia de Solidaridad de la SADC con el Sáhara Occidental. La Conferencia había emitido una declaración final en la que expresaba, entre otras cosas, “solidaridad con el pueblo del Sáhara Occidental” y apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas dirigidos por el Enviado Personal y reiteraba “el papel de la Unión Africana (...), que seguirá ocupándose de la cuestión del Sáhara Occidental”.

17. De abril a junio de 2019, pequeños grupos de civiles saharauis se habían manifestado varias veces al mes en los campamentos de refugiados cerca de Tinduf (Argelia) en protesta por las normas aprobadas por el Frente POLISARIO que regían los pasos fronterizos desde los campamentos de refugiados saharauis hacia territorio mauritano y al este de la berma. También pedían libertad de circulación y reformas generales. En Rabuni (Argelia) se habían producido protestas en las que se exigía que el Frente POLISARIO pidiera información a Argelia sobre la suerte de Khalil Ahmed, miembro del Frente POLISARIO que había sido dado por desaparecido en Argelia en 2009. El 15 de julio la esposa y los hijos de Ahmed habían iniciado una sentada frente al complejo de las Naciones Unidas que albergaba diversos organismos en Rabuni, y el 29 de julio aproximadamente 60 manifestantes habían entrado por la fuerza en el complejo. Aunque no había habido una amenaza explícita para el personal de las Naciones Unidas, se había trasladado a los 13 funcionarios de las Naciones Unidas y a 11 funcionarios de organizaciones no gubernamentales internacionales a la ciudad de Tinduf, no muy lejos de allí, como medida de precaución. El 4 de agosto, tras mantener negociaciones con el Frente POLISARIO y los jefes tribales, la familia de Ahmed se había marchado y los organismos de las Naciones Unidas habían reanudado las actividades normales en el complejo.

18. El 21 de mayo, el Secretario General del Frente POLISARIO había escrito al Secretario General (véase S/2019/424, anexo) para informar del “rápido deterioro de la situación” en el Sáhara Occidental, en particular con respecto a la “proliferación” de las violaciones del alto el fuego por parte de Marruecos y las presuntas violaciones de los derechos humanos. En su carta, el Sr. Ghali afirmaba que las autoridades marroquíes habían impedido a siete observadores jurídicos independientes entrar en el Sáhara Occidental, por lo que no habían podido hacer un seguimiento del juicio de la periodista saharauí Nazha El Khalidi, que había sido detenida el 4 de diciembre de 2018 por haber retransmitido en directo “el acoso dirigido por el Estado contra una manifestación pacífica saharauí en los territorios ocupados”. En la carta, el Sr. Ghali también afirmaba que Marruecos había mantenido su presencia en Guerguerat y que cientos de camiones y vehículos cruzaban a diario la zona de separación en violación del acuerdo militar núm. 1. El 17 de septiembre el Secretario General de las Naciones Unidas había recibido una carta del Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas en la que se afirmaba que la Sra. El Khalidi había sido detenida mientras filmaba una operación de las fuerzas del orden con su teléfono móvil sin acreditación profesional de periodista y que había abandonado las instalaciones de la policía en libertad tras prestar declaración.

19. El 8 de junio, el Frente POLISARIO había escrito una carta al Consejo de Seguridad, a los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos y de

Consolidación de la Paz y de Operaciones de Paz y a la MINURSO condenando el supuesto uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad marroquíes contra jóvenes saharauis en Esmara que, al parecer, habían estado celebrando la liberación del “preso político” Salah Labseer. En la carta se denunciaba la conducta de la policía marroquí y los agentes paramilitares y se pedía que se hiciera un seguimiento independiente de los derechos humanos en el Territorio. El 17 de junio, unas 70 personas se habían manifestado pacíficamente en Rabuni para protestar contra las presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por Marruecos en Esmara, al oeste de la berma.

20. Durante el período que abarca el informe, las inversiones marroquíes al oeste de la berma continuaron como se había señalado en informes anteriores, en particular en la ciudad de El Aaiún. Según Marruecos, las inversiones beneficiaban directamente a la población del Sáhara Occidental y se llevaban a cabo en consulta con ella. El Frente POLISARIO siguió protestando, alegando que esas inversiones contravenían el derecho internacional y el estatuto del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo.

21. Al este de la berma, siguió habiendo relativamente poco desarrollo en comparación. Desde el alto el fuego, se habían establecido seis pequeños asentamientos civiles en Bir Lahlu, Tifariti, Mehaires, Miyek, Agüenit y Dougaj. La MINURSO había observado un aumento de las actividades y la presencia de civiles, principalmente en Bir Lahlu, Mehaires y Tifariti. Debido al estilo de vida local, de carácter nómada, la población de esas localidades fluctuaba. Marruecos consideraba que esos asentamientos eran ilegales.

22. El 26 de junio, Côte d’Ivoire abrió un “consulado honorario” en El Aaiún y Mohamed Imam Malainine fue nombrado “cónsul honorario” de Côte d’Ivoire en el Sáhara Occidental. En una carta de fecha 3 de julio, el Sr. Ghali escribió al Secretario General expresando su preocupación por esta acción, que, según él, constituía “una violación del derecho internacional y una grave vulneración del estatuto jurídico internacional del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo”.

23. En el plano político, por invitación del Enviado Personal, los días 21 y 22 de marzo de 2019 se había celebrado cerca de Ginebra una segunda mesa redonda con delegaciones de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania. De conformidad con la resolución [2440 \(2018\)](#), el Enviado Personal había informado el 10 de abril al Consejo de Seguridad sobre los resultados de la segunda mesa redonda celebrada en Ginebra, y había transmitido la determinación de las partes de seguir debatiendo sobre la cuestión del Sáhara Occidental a fin de encontrar elementos de convergencia con miras a llegar a una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental aceptable para las partes, que fuera realista, viable, duradera, justa, perdurable y basada en la avenencia y que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental de conformidad con la resolución [2440 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad. El Enviado Personal también había indicado que todas las delegaciones que habían asistido a la segunda mesa redonda de Ginebra a finales de marzo habían acogido favorablemente su intención de invitarlas a reunirse de nuevo con el mismo formato.

24. El 15 de abril, el Sr. Hilale había enviado una carta al Enviado Personal en relación con la posición de su país sobre las últimas novedades del proceso político. En la carta se pedía una mayor implicación de Argelia, se subrayaba que Marruecos, por su parte, había presentado una propuesta de autonomía y se instaba a la otra parte a “mostrar el mismo compromiso y demostrar un deseo real de avanzar hacia una solución”. Por último, en la carta se subrayaba la importancia de mantener la presencia de la MINURSO.

25. El 22 de mayo de 2019, el Enviado Personal había informado al Secretario General de su decisión de dimitir de su cargo por motivos de salud. El Secretario General había recibido la noticia con pesar y había expresado su gratitud por las resueltas e intensas gestiones del Enviado Personal durante los dos años anteriores, que habían sentado las bases para dar un nuevo impulso al proceso político.

26. Con respecto a las actividades de la MINURSO, la cooperación entre los comandantes de las bases de operaciones de la Misión y las partes había sido, en general, satisfactoria.

27. En relación con las actividades relativas a las minas, al 31 de agosto habían seguido sin despejarse 70 zonas que se sabe están afectadas por municiones en racimo y 24 campos de minas conocidos al este de la berma.

28. Las limitaciones impuestas por las partes, tanto con respecto a la comunicación con los dirigentes de la MINURSO como al acceso a los interlocutores y la información pertinente, dificultaron el cumplimiento del mandato de la Misión y siguieron constituyendo un reto para sus operaciones y su seguridad. Tras reunirse con el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, Nasser Bourita, en paralelo a la celebración de la semana de alto nivel del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General consideró que se podía avanzar, por la parte marroquí, en la superación de esas limitaciones. El Secretario General también esperaba que el Frente POLISARIO reanudara su práctica de larga data de reunirse con los dirigentes de la MINURSO en Rabuni.

29. El Frente POLISARIO siguió negándose a reunirse con los dirigentes de la Misión, tanto civiles como militares, en Rabuni, donde anteriormente se habían celebrado todas las reuniones conforme a una práctica de larga data. Durante el período que abarca el informe, se había ampliado esa política para incluir a todo el personal militar de la MINURSO con base en El Aaiún. En la zona de Tinduf, la Oficina de Enlace de la Misión había mantenido una comunicación periódica, aunque limitada, con el Frente POLISARIO, pero había interactuado abiertamente con la sociedad civil y otros interlocutores pertinentes en visitas a los campamentos de refugiados y a través de otros contactos y medios electrónicos. La situación general obstaculizaba la buena comunicación y la eficacia de las relaciones de trabajo con las partes y dificultaba el cumplimiento del mandato de la MINURSO.

30. La MINURSO siguió sin tener acceso a ningún interlocutor local al oeste de la berma, lo que repercutió en su capacidad para reunir información fidedigna, evaluar la situación en su zona de responsabilidad y presentar informes al respecto. Esto también dificultó el cumplimiento del mandato de la Misión.

31. En lo que respecta a la asistencia para la protección de los refugiados del Sáhara Occidental, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) había seguido ofreciendo protección internacional y, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos, había seguido prestando asistencia humanitaria a los refugiados saharauis que vivían en los cinco campamentos cercanos a Tinduf. El principal obstáculo para los agentes humanitarios había seguido siendo el déficit de financiación. El ACNUR tenía problemas para cumplir las normas internacionales en sus actividades vitales en los ámbitos de la protección, la vivienda, el agua y el saneamiento, la salud, la nutrición, la educación, la energía, el suministro de artículos no alimentarios y los medios de subsistencia.

32. Durante el período que abarca el informe habían seguido en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1282 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores encaminadas a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis en los

campamentos de Tinduf y sus comunidades de origen en el Territorio del Sáhara Occidental.

33. Con respecto a los derechos humanos, a pesar de la falta de acceso, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) consideraba preocupantes las continuas denuncias de restricciones de los derechos a la libertad de expresión, la reunión pacífica y la asociación en el Sáhara Occidental por parte de las autoridades marroquíes. Durante el período del informe, el ACNUDH había seguido recibiendo denuncias de hostigamiento y detenciones arbitrarias de periodistas, abogados, blogueros y defensores de los derechos humanos que se ocupaban de violaciones de los derechos humanos en el Territorio. El ACNUDH también había recibido información sobre denuncias de desplazamientos forzados de activistas de derechos humanos desde su lugar de residencia. Según la información recibida por el ACNUDH, se había usado la fuerza de forma excesiva para dispersar manifestaciones pacíficas, lo que había provocado lesiones en varios casos y la muerte de una persona.

34. En cuanto a la situación de los derechos humanos en el Territorio, el Secretario General señaló que el 9 de septiembre había recibido una carta de Marruecos en la que se proporcionaba información sobre los esfuerzos y los logros del Reino de Marruecos en la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida información sobre los incidentes concretos mencionados en los informes periódicos del Secretario General al Consejo de Seguridad.

35. Durante el período que abarca el informe, el ACNUDH había recibido información sobre el hostigamiento y los malos tratos de las fuerzas de seguridad del Frente POLISARIO a un defensor de los derechos humanos y un bloguero que estaban documentando las violaciones de los derechos humanos en la región y su arresto y detención arbitraria. Ambos habían denunciado la gestión de los campos de refugiados de Tinduf en los medios sociales. Al parecer, habían sido detenidos en junio de 2019 por las fuerzas de seguridad del Frente POLISARIO tras una sentada en el campamento de Rabuni para protestar por la desaparición en 2009 de Khalil Ahmed.

36. La reunión del Mecanismo Africano sobre el Sáhara Occidental, integrado por la troika de la Unión Africana, que estaba previsto que se celebrara el 8 de julio en Niamey para examinar y adoptar las modalidades de trabajo de la troika no había podido celebrarse y había sido reprogramada para 2020. Esta habría sido la primera reunión de la troika, creada en julio de 2018 en Nuakchot.

37. En sus observaciones y recomendaciones, el Secretario General se mostró convencido de que era posible una solución a la cuestión del Sáhara Occidental. Sin embargo, encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en consonancia con las resoluciones [2440 \(2018\)](#) y [2468 \(2019\)](#) requeriría una firme voluntad política de las partes y la comunidad internacional. El Enviado Personal del Secretario General había logrado volver a insuflar una dinámica y un impulso muy necesarios en el proceso político mediante, por ejemplo, el proceso de mesas redondas que había iniciado. Por lo tanto, era esencial no perder la continuidad y el impulso del proceso político. El Secretario General hizo un llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad, los amigos del Sáhara Occidental y otros agentes pertinentes a que alentaran a Marruecos y al Frente POLISARIO a participar de buena fe y sin condiciones previas en el proceso político tan pronto como se nombrara un nuevo Enviado Personal.

38. El Secretario General añadió que seguía habiendo una falta de confianza entre las partes. A pesar de sus respectivas declaraciones, ni Marruecos ni el Frente

POLISARIO parecían confiar en la voluntad de la otra parte de trabajar seriamente y hallar las avenencias necesarias para lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que permitiera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Sin embargo, el Secretario General consideraba que las partes tenían un gran número de intereses en común que deberían animarlos a trabajar juntos. Por lo tanto, instó a las partes a que hicieran gestos activos de buena fe que demostraran su voluntad de avanzar hacia una solución política del conflicto y a que se abstuvieran de emplear una retórica perjudicial para esa solución.

39. La MINURSO había seguido desempeñando un papel valioso, a pesar de las dificultades antes mencionadas, en la supervisión de la aplicación de los acuerdos militares y la presentación de informes al respecto, así como en la interacción con las partes para prevenir o reducir las tensiones. Esa función siguió siendo crucial a fin de mantener un entorno propicio para el éxito del proceso político. La resolución de las importantes violaciones mencionadas en el informe anterior del Secretario General y la ausencia de nuevas violaciones importantes durante el período examinado en el último informe fueron un reflejo del valor de esta labor de prevención de conflictos e ilustraron los beneficios de una comunicación eficaz, que requería más canales abiertos. La MINURSO había seguido desempeñando esa labor de manera imparcial y eficaz, con resultados demostrados.

40. La capacidad de la Misión para seguir desempeñando esta función dependía en gran medida del compromiso de las dos partes de apoyar y facilitar el cumplimiento del mandato de la Misión, aceptar y aplicar sus conclusiones y respetar su independencia e imparcialidad. En esos tres ámbitos, el Secretario General instó a las partes a que cumplieran sus obligaciones. En interés de todos, hizo un nuevo llamamiento a todas las partes a que mantuvieran su determinación y celebraran contactos periódicos con los dirigentes de la MINURSO, tanto civiles como militares. Para que el Representante Especial pudiera desempeñar su función como representante del Secretario General en el Territorio era esencial que se pudiera reunir sin trabas con cualquiera de las partes cuando fuera necesario.

41. El Secretario General mostró su preocupación por las recientes tendencias en Guerguerat. El aumento del tráfico comercial a través de la zona de separación y el aumento de las actividades civiles para obstaculizarlo creaban tensiones en esa zona tan delicada. El Secretario General pidió que no se obstruyera el tráfico civil y comercial ordinario. Instó encarecidamente a ambas partes a que se abstuvieran de toda acción deliberada en Guerguerat o en cualquier otro lugar de la zona de separación. También instó a las partes a que denunciaran a quienes fomentaran esas tensiones. Ambas partes debían cumplir estrictamente las condiciones de los acuerdos de alto el fuego, y el Secretario General subrayó que toda intervención en la zona de separación, ya fuera militar o civil, se consideraría una escalada que podría dar lugar a otra crisis en el Territorio.

42. La MINURSO era la principal fuente de información imparcial y asesoramiento sobre la evolución de la situación en el Territorio, y muchas veces la única, para el Secretario General, el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros, la Secretaría y el Enviado Personal. A este respecto, la Misión desempeñaba un papel fundamental en los esfuerzos por alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable del conflicto del Sáhara Occidental de conformidad con las resoluciones [2440 \(2018\)](#) y [2468 \(2019\)](#). La MINURSO era un mecanismo vital de alerta temprana capaz de prevenir acontecimientos que podrían afectar al clima necesario para la reanudación del proceso político. Por consiguiente, el Secretario General recomendó que el Consejo prorrogara el mandato de la MINURSO.

II. Examen por el Consejo de Seguridad

43. Después de examinar el informe del Secretario General de 1 de abril de 2019 (S/2019/282), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2468 (2019) el 30 de abril de 2019, en la que decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2019. En esa resolución, el Consejo puso de relieve la necesidad de lograr una solución política realista, viable y duradera para la cuestión del Sáhara Occidental basada en la avenencia, y la importancia de adaptar el enfoque estratégico de la MINURSO y orientar los recursos de las Naciones Unidas con ese fin, y expresó su pleno apoyo a los esfuerzos que estaban realizando el Secretario General y su Enviado Personal por mantener el nuevo proceso de negociaciones a fin de alcanzar una solución para la cuestión del Sáhara Occidental. El Consejo observó la intención del Enviado Personal de invitar a Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania a que volvieran a celebrar reuniones con el mismo formato, y acogió con beneplácito el compromiso de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania de seguir colaborando durante todo ese proceso, con visión realista y espíritu de avenencia, a fin de asegurar un resultado satisfactorio. El Consejo también alentó a las partes a que cooperaran con el ACNUR a fin de definir y aplicar medidas de fomento de la confianza, incluidas medidas para promover la participación de las mujeres y la juventud, y alentó a los Estados vecinos a que apoyaran esos esfuerzos.

44. Después de examinar el informe del Secretario General de 2 de octubre de 2019 (S/2019/787), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2494 (2019) el 30 de octubre de 2019, en la que decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2020. En esa resolución, el Consejo rindió homenaje al Sr. Köhler, ex Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, encomió sus esfuerzos relacionados con la celebración del proceso de mesas redondas, que había dado un nuevo impulso al proceso político, y exhortó a las partes a que reanudaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General, sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006 y los acontecimientos posteriores, con miras a lograr una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, e hizo notar la función y las responsabilidades de las partes a este respecto; e invitó a los Estados Miembros a que prestaran la asistencia apropiada a esas conversaciones.

III. Examen por la Asamblea General

45. Durante el debate celebrado los días 10 y 11 de octubre de 2019, la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) escuchó las declaraciones de 91 peticionarios sobre la cuestión del Sáhara Occidental (véanse A/C.4/74/SR.4, A/C.4/74/SR.5 y A/C.4/74/SR.6). Los días 11, 15 y 16 de octubre, los Estados Miembros trataron, entre otras cosas, la cuestión del Sáhara Occidental. Los Estados Miembros apoyaron los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal, y algunos de ellos acogieron con beneplácito las mesas redondas convocadas por el Enviado Personal en Ginebra en diciembre de 2018 y marzo de 2019. Algunos apoyaron firmemente el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación y reafirmaron su apoyo a las resoluciones aprobadas al respecto por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Otros expresaron su opinión de que la iniciativa de autonomía propuesta por Marruecos era una opción realista y viable que podía ofrecer las mejores perspectivas de alcanzar una solución a esta cuestión basada en la avenencia (véanse A/C.4/74/SR.6, A/C.4/74/SR.7 y A/C.4/74/SR.8).

46. En su novena sesión, celebrada el 17 de octubre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Cuestión del Sáhara Occidental” (A/C.4/74/L.3), presentado por la Presidencia, que aprobó sin someterlo a votación.

47. El 13 de diciembre, la Asamblea General aprobó el proyecto de resolución, sin someterlo a votación, como resolución 74/97. En la resolución, la Asamblea, entre otras cosas, acogió con beneplácito el compromiso de las partes de seguir mostrando voluntad política y trabajando en una atmósfera propicia al diálogo, acogió con beneplácito también las negociaciones en curso entre las partes, exhortó a las partes a que cooperaran con el Comité Internacional de la Cruz Roja y a que cumplieran las obligaciones que les incumbían conforme al derecho internacional humanitario, solicitó al Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales que siguiera examinando la situación en el Sáhara Occidental y la informara al respecto en su septuagésimo quinto período de sesiones e invitó al Secretario General a que en su septuagésimo quinto período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.
